



**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA N°131/2024**

REF.: Complementa la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 09.01.2024.

Buin, 11 de marzo del 2024.

**VISTOS:**

- La Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 52 de fecha 06.02.2023.
- La Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 09.01.2024.
- La providencia N° 3069 de fecha 28.02.2024, en donde solicita la Complementación de la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 09.01.2024, debido a lo exigido por el Conservador de Bienes Raíces Buin Paine el cual requiere que se indique en la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 4 del conjunto habitacional denominado "Los Portales de Santa Adela" da cumplimiento a la cesión proporcional de área de equipamiento conforme al Art. 2.2.4 de la O.G.U.C correspondiente a los lotes recepcionadas a través de la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 09.01.2024.

**CONSIDERANDO:**

- Que la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 09.01.2024 del Conjunto Habitacional denominado "Los Portales de Santa Adela", Rol de Avalúo N° 200-38 ubicado en Camino Buin Maipo N° 2373, Lote A2, se complementa Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización a través de una nota la cual indica que el conjunto habitacional denominado "Los Portales de Santa Adela" da cumplimiento a la cesión proporcional de área de equipamiento conforme al Art. 2.2.4 de la O.G.U.C.

**RESUELVO:**

- COMPLEMENTECE la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 09.01.2024, específicamente en la nota N° 7.

**COMPLEMENTECE LA RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N° 04 DE FECHA 09.01.2024, AGREGANDO NOTA NÚMERO 7:**

7.- El presente conjunto Habitación que se recibe mediante la presente Resolución, da cumplimiento a las cesiones proporcionales de áreas verdes y equipamiento, conforme lo establece el Art. 2.2.4 de O.G.U.C. Se deja constancia que dicha proporcionalidad de áreas verdes corresponde a las recibidas mediante la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 52/2023 de fecha 06.02.2023 y al área verde recibida conforme a la presente Resolución. Igualmente se informa que el área de equipamiento 1 se recepcionó mediante la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 52/2023 de fecha 06.02.2023.

1. Apruébese la presente Resolución la cual Complementa la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 09.01.2024.
2. Entiéndase la presente Resolución como Complementaria de la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 09.01.2024.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales de Buin, archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



RCL / hcm.

**DISTRIBUCION:**

- Interesado (2)
- Archivo Expediente Res. De RF N°04 de fecha 09/01/2024.
- Archivo DOM, Res N° 131/2024